

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (20:12) veinte horas con doce minutos del día 6 de noviembre del 2008, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

***El Sindico Municipal** da lectura a un escrito signado por el Profr. Carlos Rubén López Dado, Secretario del Ayuntamiento, en el cual comunica que Recibió instrucción del C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, a efecto de informar a los integrantes del Honorable Cabildo, que dado que se encuentra en la ciudad de México en la gestión de asuntos propios de su cargo, por imprevistos de último momento no le es posible estar en la Ciudad de Tepic, para asistir y presidir la Sesión Ordinaria de Cabildo, citada para el día de hoy. Por lo que solicita a Usted tome las providencias del caso, para que al inicio de la Sesión con fundamento en el Artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, sea nombrado el Regidor que habrá de Presidirla, y en atención a ello en el cumplimiento de los deberes que ordena el artículo 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y en su calidad de representante legal del Municipio, propone ante esta Honorable Asamblea al Regidor José Juan Aguiar Larios, Secretario de la Comisión de Gobernación para que presida y dirija la presente Sesión de Cabildo, atendiendo en los términos del artículo 51 de la citada Ley.*

Puesta a votación la propuesta presentada por el Síndico Municipal se aprobó por unanimidad que sea el Regidor José Juan Aguiar Larios, en su carácter de Secretario de la Comisión de Gobernación, quien presida y dirija la Sesión de cabildo del día de hoy, solicitándole a la vez al mencionado Regidor, pase a ocupar el lugar de la Presidencia y asuma las funciones para las que ha sido designado, mismo que procede a hacerlo.

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 14 integrantes del cabildo 4 inasistencias justificadas, del C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal y de los Regidores Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo, Sara María Delgado García y Armando Castañeda Hernández.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Octubre del 2008.*
- 2.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal a entregar las llaves de la Ciudad de Tepic, al maestro José Luís Onofre.*
- 3.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para Aprobar la designación del Comisario por parte del Honorable XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para que sea parte ante el Órgano de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión Especial de Entrega-Recepción que realizó el H.XXXVII Ayuntamiento al H.XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.*
- 5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la revisión del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008.*
- 6.- Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de Jubilación y Pago de estímulo económico al C. Andrés Ayón Flores, por cumplir 30 años de Servicio.*
- 7.- Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de Jubilación y Pago de estímulo económico al C. Ramón García, por cumplir 30 años de Servicio.*
- 8.- Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de Jubilación y Pago de estímulo económico a la C. Ma. Isabel Barragán Ramírez, por cumplir 28 años de Servicio.*

9.- *Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización del Apoyo Social a favor de la C. María de la Luz González Mancillas, Viuda de Inocente Beltrán Osuna Ex-Agente de la Policía Municipal.*

10.- *Solicitudes y comunicaciones recibidas.*

a).- *Propuesta de Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2008.*

11.- *Informe de la Secretaría del Ayuntamiento sobre los asuntos turnados a Comisiones.*

12.- *Clausura de la sesión.*

Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No. 1.- *Para el desahogo del primer punto del orden del día relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Octubre del 2008.- **El Regidor Salvador Hernández Castañeda** propone se omita la lectura del acta, en virtud de que ya obra en poder de los integrantes del cabildo, y en caso de existir alguna observación lo hagan en lo particular, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.*

Puesta a votación se aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de Octubre del 2008.

El Regidor Salvador Hernández Castañeda *propone se dispense la Lectura de las Solicitudes aprobadas en el Orden del Día y que solo se lean los Puntos de Acuerdo de cada solicitud, en virtud de tener con anticipación la documentación de los asuntos que se van a tratar, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.*

Punto No. 2.- *Para el desahogo del punto No. 2 del orden del día relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal a entregar las llaves de la Ciudad de Tepic, al maestro José Luís Onofre.- **El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** da lectura a los puntos de acuerdo de la solicitud en comento, misma que puesta a votación se aprobó por mayoría*

con 13 votos a favor, 0 en contra y una abstención del Regidor Zeferino Ramos Nuño, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A ENTREGAR LAS LLAVES DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, AL MAESTRO JOSÉ LUÍS ONOFRE ENTRENADOR OLIMPICO DE TAEKWONDO, Y ASI DISTINGUIR A TAN HONORABLE PERSONALIDAD.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

*Punto No. 3.- Para cumplir con el punto No. 3 del orden del día relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para Aprobar la designación del Comisario por parte del Honorable XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para que sea parte ante el Órgano de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.- **La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel**, da lectura a los puntos de acuerdo de la solicitud en comento, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL LIC. ROY RUBIO SALAZAR COMO COMISARIO POR PARTE DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, PARA QUE FUNJA COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC SIAPA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE REALICE LO

CONDUCTENTE PARA ACREDITAR AL COMISARIO NOMBRADO EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO, ASIMISMO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 4.- *Para dar continuidad al punto No. 4 del orden del día relativo a Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión Especial de Entrega-Recepción que realizó el H.XXXVII Ayuntamiento al H.XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.-El Síndico Municipal da lectura al dictamen, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente, después de que el Contralor Municipal dio una explicación detallada de los trabajos realizados establecidos en el dictamen.*

El Regidor Zeferino Ramos Nuño expresa que no le satisface el dictamen ya que no está especificado, porque por ejemplo en la Dirección de Apoyo a la Juventud no les dice si faltan o no los bienes que vienen enlistados, al igual que en la Tesorería Municipal se asienta que hay una insuficiencia que quiere decir valoración negativa, por lo que pregunta si hace falta la cantidad que se menciona de \$5´607,764.00, o cual es el sentido de esto, al igual que si se van a los demás rubros le queda una duda enorme, porque si trabajaron en la comisión de hacienda para ver lo del avance financiero del trimestre, estos rubros afectarán lo que se les presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, pero que debemos pensar de esto porque son cantidades que en su opinión afectan el dictamen trimestral del avance financiero que se aprobó hace algunos días, antes de conocer este trabajo que presentan los de la Comisión encargada de la revisión.

El Contralor Municipal precisa que en el dictamen solo se está haciendo una transcripción del contenido de los escritos que se recibieron por parte de las dependencias y el trabajo de la contraloría es posterior al dictamen.

La Regidora Grisela Villa Santacruz entiende muy bien el trabajo del Contralor Municipal ya que su trabajo se basa específicamente en lo que los funcionarios y la Comisión de

entrega recepción le hagan llegar. Además esta conciente de que esto no es una entrega recepción porque en lo que acaban de leer se esta observando que un escritorio o un micrófono aparece en otro lugar, y una entrega recepción va mas allá y son deudas públicas, contratos, cuentas públicas, pólizas de cheques, nóminas y demás, pero no se tiene que escarbar mucho para ver como está ésta entrega recepción solo con salir a las calles y palpar como se encuentra la ciudad de Tepic, porque así es como prácticamente se ve y se llevó 3 años la administración municipal, pero lamentablemente observa que dicha entrega recepción son negociaciones, para prácticamente no mandar llamar a los expresidentes municipales y nunca lo ha visto y cree que una vez mas no lo verá, porque en el órgano de fiscalización actuarán en consecuencia pues como lo dijo en su momento el Ex presidente Municipal ya tiene trabajo en el Gobierno del Estado por lo que prácticamente lo arrojaron y así es muy difícil actuar en consecuencia, por lo tanto siempre se le dará pie a la impunidad, lamentablemente queda una serie de malos manejos que se pueden señalar y que se han señalado públicamente y al interior y que además se han quejado de que no hay dinero en el ayuntamiento y de que existe una nomina onerosa y gravosa para el municipio de Tepic, servicios públicos totalmente deficientes, obras inconclusas, otras que se hicieron y no existen, de igual forma se favorecieron a muchos proveedores, por tal motivo su voto será en contra de la impunidad y en contra de que se sigan dando este tipo de cosas.

El Regidor Roberto Rodríguez Medrano comenta que es obvio que los plazos que fijan las leyes actuales para la revisión y el análisis de las comisiones de entrega de recepción son totalmente insuficientes, por lo que propone que en cuanto a este cabildo respecta, seguir trabajando para ir dejando precedente al siguiente cabildo, la opción de poder realizar una mejor revisión y análisis.

El Regidor Martín Rojas Ramírez pregunta: ¿que es lo que se va a hacer en el caso de la documentación faltante tales como contratos y procesos de licitación?. Asimismo le gustaría que este tipo de informes fueran más pormenorizados para poder entenderlos y analizarlos a efecto de emitir su comentario, además cree que es importante deslindar o por lo menos aclarar en algún tipo de casos la responsabilidad correspondiente y que caiga quien caiga, para no seguir con ese circulo vicioso, asimismo pide le hagan llegar todo el

seguimiento de las observaciones que se están haciendo, para en lo sucesivo poder informar a la sociedad cuando así se lo requiera, agregando a la vez que por el momento no aprobará el dictamen porque no se quiere responsabilizar de lo que la misma sociedad le pueda reclamar, si en su momento resultaran algunas cosas.

El Contralor Municipal comenta que lo que se establece en el dictamen no lo elaboró la contraloría, si no la propia comisión y la información que viene reflejada en él, son las observaciones que cada una de las áreas les hizo llegar, y respecto al señalamiento que hace el Regidor Martín Rojas Ramírez, precisa que fueron muy meticulosos en la revisión ya que se tiene la documentación soporte que solventa esa observación en particular y con gusto les hará llegar a cada uno de los integrantes del cabildo el trabajo realizado por la contraloría.

Salvador Hernández Castañeda comenta que el ve que este proceso no esta agotado y tiene entendido que se llevaron a cabo varias reuniones para revisar a cada una de las áreas, le queda claro y desde su punto de vista avala esta situación porque todo esta en trámite y además a ningún funcionario exime si debiera algún delito, ya que será el órgano de fiscalización quien sancione y determine si se incurrió en alguna falta puesto que existe un tiempo para que se les pueda llamar, de igual forma considera que dicho asunto esta bastante discutido por lo que solicita se continúe con el desahogo de la sesión.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño insiste en su inquietud en el sentido de que en el informe que presenta la comisión revisora les dice que se detectó un adeudo al banco H.S.B.C. por \$2´650,000.00 en los registros contables de la Dirección de Administración de Finanzas y no existe documentación alguna que ampare dicho compromiso, por lo que cree que no se esta manejando la información correcta para la toma de decisiones a efecto de poder emitir un voto perfectamente razonado y votado, ya que se les presentó información a los integrantes de la Comisión de Hacienda del Avance de la gestión financiera por el tercer trimestre y precisamente ahí especifica los compromisos con bancos y en este caso solo se habla del banco BANOBRAS, y para nada se incluye el adeudo que se tiene al Banco H.S.B.C., por tal motivo su voto será en contra.

El Síndico Municipal explica que en el desarrollo de los trabajos que le han encomendado ha procurado ser muy cuidadoso aunque a veces parece muy quisquilloso o problemático por señalamientos que hace cuando ve que algo no es correcto, y se hizo un trabajo con toda la buena fe y la buena disposición porque así lo obliga la ley el cual el tiene la obligación moral de defenderlo, es por eso que les dice y les recuerda a sus compañeros que el trabajo que hicieron lo hicieron totalmente convencidos de que debería ser un trabajo profesional de alta responsabilidad, por la encomienda que les dieron, además una entrega recepción no es una cosa sencilla, asimismo hay que hablar de los caminos cuando se camine no hay que hablar de caminos a oídas, igualmente en los trabajos realizados por la comisión se diseñaron estrategias 1.- que la comisión y los regidores que desearan participar tendrían acceso a los testimonios documentarios donde se contemplan cifras, datos, signos y obras por concluir o concluidas, y 2.- ir a las áreas donde había observaciones a informarles lo que marca la ley de responsabilidades de los servidores públicos, y cree que no se puede ni deben faltar el respeto a los que ya se fueron por querer señalar necesariamente culpables de desfalcos cuando no existen y de desviaciones cuando no se dieron, al mismo tiempo aclara las dudas que presenta el Regidor Zeferino Ramos Nuño.

El Regidor Roberto Rodríguez Medrano hace una apreciación de lo expresado por el Regidor Zeferino en cuanto al adeudo que se maneja de H.S.B.C. y que también a él le llamó la atención, pero al hacer una revisión específica ve que en el informe de tesorería no se refleja ese adeudo porque la Dirección de Administración de finanzas depende de SIAPA y es un organismo público descentralizado.

El Síndico Municipal invita a sus compañeros del cabildo, quien desee conocer la información, pueden pasar a la Sindicatura a efecto de que se les proporcione el documento de las observaciones del órgano superior de fiscalización.

La Regidora Grisela Villa Santacruz señala que no asistieron a algunas reuniones porque desde que asumieron la responsabilidad como regidores ella se dio a la tarea de realizar este trabajo y los funcionarios están de testigos que se ha reunido con cada uno de ellos y de ahí sacaron una radiografía de cómo se estaba entregando el Municipio, por lo tanto si hay fondo en lo que ella menciona y no habla por oídas

ni por hablar, porque vio documentos que de repente ya no aparecieron en la entrega recepción es por eso que decidió retirarse y además cree que este tipo de discusiones son estériles porque se va a aprobar la entrega recepción y en unos días será un tema olvidado y quien quiera darle seguimiento se hará por medio de la Ley de Transparencia, y si el trabajo de los regidores es señalar si hay desfalcos o no los hay, porque en base a eso actuará el contralor, además la información que aparece en el dictamen no resulta onerosa ni gravosa para la sociedad, lo que si es grave es que en los 3 años al Ayuntamiento le dieron un presupuesto y lejos de entregar mejores servicios públicos, fue peor y en lugar de dejar un ayuntamiento sin deuda dejan un ayuntamiento con una deuda real de mas de 150 millones de pesos y una nómina sumamente onerosa, motivo por el cual en este momento al Presidente Municipal le ha tocado estar recortando personal. Entre muchas otras cosas más que pudiera mencionar, expresa que el monumento de la hermana agua se dice que fue donado y no es así porque el proveedor de dicho monumento fue el papá del Ex tesorero Municipal.

La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz considera que pueden estar opinando cada uno de los puntos del dictamen y no van a llegar a ningún acuerdo ya que los actores principales de los informes que les hicieron llegar a la comisión de entrega recepción no están aquí, además esta muy clara la explicación que dio el contralor y que al final será el órgano de fiscalización superior quien determine si hay culpables o no, por lo que solicita que dicho asunto se considere suficientemente discutido, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Puesto a votación el punto en cuestión, se aprobó por mayoría con 11 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Zeferino Ramos Nuño, Grisela Villa Santacruz y Martín Rojas Ramírez, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE TENGA POR FORMULADAS LAS OBSERVACIONES QUE SE CONTIENEN EN EL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- CÍTESE A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS OBSERVADAS PARA QUE RINDAN LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PROPORCIONEN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ASÍ COMO PARA QUE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES CONSECUENTES.

TERCERO.- DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, FÍNQUESE LAS RESPONSABILIDADES QUE EN DERECHO PROCEDAN.

CUARTO.- TÉNGASE POR ANEXADO AL PRESENTE DICTAMEN LA DOCUMENTACIÓN QUE LO SUSTENTA.

QUINTO.- SOMÉTASE AL CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.

SEXTO.- TÚRNESE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE DICTAMEN, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Punto No. 5.- Para el desahogo del punto No. 5 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la revisión del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008.- El Regidor Salvador Hernández Castañeda, da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por mayoría con 13 votos a favor, 0 en contra y una abstención del Regidor Martín Rojas Ramírez, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- LA REVISIÓN EFECTUADA ES CONGRUENTE AL INFORME PRESENTADO DEL ORIGEN DE LOS INGRESOS, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER

TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008, HABIENDOSE CUMPLIDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008, EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL ALEJANDRO FONSECA GONZÁLEZ, PARA REALIZAR LO CONDUCENTE.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
TERCERO TRIMESTRE 2008**

Miles de Pesos

ORIGEN DE LOS RECURSOS	
EXISTENCIA EN BANCOS AL 01/JULIO./2008	36,908
IMPUESTOS	10,007
DERECHOS	10,355
CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	783
PRODUCTOS	262
APROVECHAMIENTOS	2,208
PARTICIPACIONES FEDERALES	203,117
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6,295
DISMINUCIONES DE ACTIVO	15,502
INCREMENTOS DE PASIVO	57,135
TOTAL ORIGEN	342,572
APLICACION DE LOS RECURSOS	
SERVICIOS PERSONALES	91,833
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,094
SERVICIOS GENERALES	16,658
SUBSIDIOS Y APOYOS SOCIALES	8,585
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	71,481
EROGACIONES GENERALES	4
INCREMENTOS DE ACTIVO	21,753
DISMINUCIONES DE PASIVO	64,214
EXISTENCIA EN BANCOS AL 30/SEP./2008	55,908
TOTAL APLICACION	342,572

Punto No. 6.- Para continuar con el Punto No. 6 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de Jubilación y Pago de estímulo económico al C. Andrés Ayón Flores, por cumplir 30 años de Servicio.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López**, da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. ANDRÉS AYÓN FLORES, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. ANDRÉS AYÓN FLORES, A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON UNA ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE 30 AÑOS DE SERVICIO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$13,497.70 (TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 7.- Para dar curso al Punto No 7 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de Jubilación y Pago de estímulo económico al C. Ramón García, por cumplir 30 años de Servicio.- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda**, da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. RAMÓN GARCÍA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. RAMÓN GARCÍA, A PARTIR DEL 13 DE ENERO DE 2009, CON UNA ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE 29 AÑOS 9 MESES DE SERVICIO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,279.06 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 8.- Para dar cumplimiento al Punto No 8 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de Jubilación y Pago de estímulo económico a la C. Ma. Isabel Barragán Ramírez, por cumplir 28 años de Servicio.- La Regidora **Minerva Carrillo Michel**, da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. RAMON GARCIA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. RAMON GARCÍA, A PARTIR DEL 13 DE ENERO DE 2009, CON UNA ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE 29 AÑOS 9 MESES DE SERVICIO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,279.06 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 9.- Para dar curso al Punto No. 9 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización del Apoyo Social a favor de la C. María de la Luz González Mancillas, Viuda de Inocente Beltrán Osuna Ex-Agente de la Policía Municipal.- El Regidor Zeferino Ramos Nuño da lectura al dictamen correspondiente, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE CONCEDER Y SE CONCEDE A LA VIUDA DEL EX AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL INOCENTE BELTRÁN OZUNA, LA C. MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ MANCILLAS, APOYO SOCIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2, 250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) QUINCENALES DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE ESTE H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA EL APOYO SOCIAL A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 10.- Para dar seguimiento al Punto No. 10 del orden del día relativo a Solicitudes y comunicaciones recibidas.- **El Secretario** informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente.

a).- Propuesta de Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2008.- **Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

Punto No. 11.- Para continuar con el Punto No. 11 del orden del día relativo al Informe de la Secretaría del Ayuntamiento sobre los asuntos turnados a Comisiones.- **El Secretario** da a conocer dicho informe.

Punto No. 12.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 22:55 (veintidós horas con cincuenta y cinco minutos del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.